Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 00464

PUCHUNCAVÍ, 12 ABR. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 19.728 del 30.04.2001 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que establece un Seguro de Desempleo Obligatorio a favor de los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo; esta norma establece que el seguro se financiará con un aporte del Trabajador y otro porcentaje de cargo del Empleador, las que adquieren la categoría de cotizaciones, en los porcentajes que en cada caso correspondan, cantidades que deben enterarse a la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, en los plazos y períodos legales establecidos, cuyo incumplimiento devenga en reajustes e intereses; el hecho que por desconocimiento y error en la interpretación de la normativa, la Municipalidad de Puchuncaví le adeuda a los trabajadores regidos por el Código del Trabajo y a aquellos que les benefician cuerpos legales específicos, distintos períodos de los aportes del Seguro de Cesantía, lo que ha dado origen a distintos procesos judiciales y administrativos en contra de la Municipalidad de Puchuncaví para que pague estas deudas a la Administradora de Fondos de Cesantía; el hecho que la Municipalidad de Puchuncaví tiene la mayor voluntad para cumplir con la Ley y evitar eventuales perjuicios a los trabajadores involucrados; Decreto Alcaldicio N° 1739 de fecha 14.12.2021 que aprueba Presupuesto del área de Educación 2022; la Resolución Exenta Nº 615 de fecha 09.07.2020 de Dirección de Educación Pública, y Decreto Alcaldicio Nº 869 de fecha 13.07.2020 que aprueban dicho convenio; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; Resolución Nº 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

- La Ley N° 19.880 del 22.05.2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- El Detalle de Pago Atrasado correspondiente a los meses de enero a diciembre 2018, calculados para el día 14 de abril del 2022 en Servicios de Administración Previsional S.A; RUT 96.929.390-0.

D E C R E T O:

1.- **PÁGUESE** a la Administradora de Fondos de Cesantía, la deuda correspondiente a los siguientes funcionarios:

RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
7266437	K	TORRES	MENA	GREGORIO
17092033	3	FERNANDEZ	SILVA	NICOLE DEL CARMEN

La cantidad de $ 322.226.- (Trescientos veintidós mil doscientos veintiséis pesos), a través de PREVIRED S.A., según el siguiente detalle:

MES	AÑO	FECHA DE PAGO	MONTO A PAGAR
ENERO	2018	14-04-2022	54.568
FEBRERO	2018	14-04-2022	54.566
MARZO	2018	14-04-2022	22.762
ABRIL	2018	14-04-2022	22.268
MAYO	2018	14-04-2022	21.758
JUNIO	2018	14-04-2022	21.324
JULIO	2018	14-04-2022	22.693
AGOSTO	2018	14-04-2022	24.122
SEPTIEMBRE	2018	14-04-2022	20.005
OCTUBRE	2018	14-04-2022	19.552
NOVIEMBRE	2018	14-04-2022	19.175
DICIEMBRE	2018	14-04-2022	19.433
TOTAL			**322.226**

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue este pago a Fondos de Educación Vigente.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Departamento de Administración y Finanzas Puchuncaví
3.- Área Remuneraciones D.A.E.M Puchuncaví
4.- D.A.E.M Puchuncaví

MMU/ JCGR / EFPP /PCT/OLVA/FRBA/fvv

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.356	16.002	23.358
Modelo	9.829	21.381	31.210
		Subtotal AFP	$54.568

Total a Pagar: $ 54.568

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.356	15.528	22.884
Modelo	10.184	21.498	31.682
		Subtotal AFP	$54.566

Total a Pagar: $ 54.566

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.477	15.285	22.762
		Subtotal AFP	$22.762

Total a Pagar: $ 22.762

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.477	14.791	22.268
		Subtotal AFP	$22.268

Total a Pagar: $ 22.268

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.477	14.281	21.758
		Subtotal AFP	$21.758

Total a Pagar: $ 21.758

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.477	13.847	21.324
		Subtotal AFP	$21.324

Total a Pagar: $ 21.324

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	8.133	14.560	22.693
		Subtotal AFP	$22.693

Total a Pagar: $ 22.693

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	8.830	15.292	24.122
		Subtotal AFP	$24.122

Total a Pagar: $ 24.122

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.477	12.528	20.005
		Subtotal AFP	$20.005

Total a Pagar: $ 20.005

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.477	12.075	19.552
		Subtotal AFP	$19.552

Total a Pagar: $ 19.552

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.477	11.698	19.175
		Subtotal AFP	$19.175

Total a Pagar: $ 19.175

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.739	11.694	19.433
		Subtotal AFP	$19.433

Total a Pagar: $ 19.433